



Reunión de Seguimiento
Respuestas del Organismo Ejecutivo a las demandas de la
Marcha Indígena, Campesina y Popular.

Comisión del Ejecutivo de Seguimiento a los compromisos asumidos. La Comisión estará presidida por el Comisionado Presidencial para el Desarrollo Rural Integral (Adrián Zapata) y el Asesor Presidencial responsable del Sistema Nacional de Dialogo (Miguel Ángel Balcárcel). Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación, Elmer López Secretario de Asuntos Agrarios SAA y Francisco Cuevas Secretario de Comunicación Social

Guatemala, 19 de abril de 2012, Palacio Nacional de la Cultura



1. RESPUESTAS CONCRETAS A LOS COMPROMISOS SUSCRITOS

La matriz que a continuación se presenta resume los elementos centrales de las respuestas del gobierno a los planteamientos de los liderazgos de la marcha campesina presentados el 27 de marzo de 2012. El procedimiento que se ha seguido se ha basado en las consultas realizadas a los Ministerios y Secretarías que tienen competencias en las materias respectivas. Para abordar cada uno de los temas que se denominan priorizados y que están contenidos en el documento que firmó el Presidente Otto Pérez Molina, se han realizado exposiciones que explican la posición gubernamental, las cuales se resumen en la presente matriz.

Compromisos suscritos	Salvaguardas	Institución Responsable	Respuestas desde el organismo ejecutivo y responsable de exposición
<p>TEMA UNO Deuda Agraria. El Gobierno se compromete a resolver la deuda agraria a través de la creación de un SUBSIDIO con el objeto de amortizar las deudas contraídas con el fondo de Tierras, para el acceso a la tierra y desarrollo del área Chorti'.</p>	<p>La solución del tema de la deuda agraria será objeto de consultas multidisciplinarias con participación de todos los interesados y con carácter vinculante para encontrar el mecanismo idóneo para resolver dicha problemática.</p>	<p>MAGA FONTIERRAS (Da seguimiento SAA)</p>	<p>DEUDA CHORTI: La respuesta se basa en las condiciones en que fueron otorgados los créditos, siendo algunas las siguientes: sin documentos de soporte que garantizarán la recuperación y garantías no sólidas en su mayoría prendarias, concentración del crédito en áreas de pobreza extrema dirigida a usuarios sin capacidad de pago, áreas vulnerables a las condiciones climáticas. Por consiguiente no es procedente continuar con las gestiones de cobro de dichos créditos. [Expone Vice Ministro del MAGA Carlos Anzueto 5 min]</p> <p>Deuda agraria por parte de FONTIERRA (Expone Gerente del FONTIERRA EdyDíaz5 min) Se seguirán las siguientes líneas de acción:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • El Ejecutivo asume la Deuda a través de subsidios graduales canalizados a través del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz- • Los casos serán analizados individualmente y su tratamiento obedecerá a las condiciones específicas identificadas - • Los subsidios se otorgarán en el marco de las Políticas de Reestructuración Productiva y Social de la Deuda Agraria aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.
<p>TEMA DOS Conflictividad en el Polochic El gobierno se compromete a abordar con prioridad inmediata la conflictividad agraria en la región del Valle del río Polochic, garantizando el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se utilizarán los recursos con que cuenta la Secretaría de Asuntos Agrarios para que un mínimo de 300 familias afectadas, al año, tengan acceso a la tierra vía el Programa de Atención a Crisis, de la Secretaría de Asuntos Agrarios. También se compromete a garantizar que las empresas de seguridad privada, contratadas por la empresa ChabilUtzaj, ni otro grupo de fuerza irregular intervengan en el área, para que se cumpla con el derecho que tiene la población de no ser víctima de presiones y amenazas procedentes de dichas fuerzas, si las hubiere.</p> <p>Que el Ejecutivo emita el acuerdo gubernativo, que corresponde, a efecto que la finca 8 de Agosto sea adjudicada a la comunidad que lo solicita, en virtud que el inciso 7° del Artículo 8 de la LEY DE FONTIERRAS, establece que las tierras del Estado que no están destinadas a</p>	<p>En relación al tema dos, se hará el análisis técnico-jurídico y una vez el mismo declare que es procedente y siempre y cuando no afecte las funciones que corresponden al ICTA</p>	<p>SAA, (coordinador) MAGA, ICTA, FONTIERRAS, RIC, COPREDHE</p>	<p>1. Caso Polochic:</p> <p>1.1 Se ha dado cumplimiento de las medidas cautelares y existe el compromiso de seguirlo haciendo (Expone COPREDEH/Hugo Martínez/ 5min)</p> <p>1.2. Se brindará la Solución a 300 familias para que tengan acceso a la tierra en este primer año y en el siguiente año otras 300 familias, dependiendo de la capacidad presupuestaria. (Expone de SAA/Miguel López/ 4 min)</p> <p>2. Caso de finca 8 de Agosto del ICTA.</p> <p>Esta finca será utilizada para labores de experimentación de semillas criollas y mejoradas especialmente de maíz y arroz, para fortalecer la economía campesina.</p> <p>Las familias que han ocupado la finca se incluirán prioritariamente entre los 300 casos que atenderá la Secretaría de asuntos Agrarios. Dichas familias permanecerán en la finca hasta que su situación sea resuelta en los términos referidos.</p>

<p>ningún fin específico como el caso de esta finca, se adjudique a la comunidad que lo solicita, dejando sin efecto la adscripción a favor del ICTA y/o MAGA. Tomando en cuenta que dicho inmueble está siendo utilizada para vivienda provisional y para garantizar en forma mínima las necesidades de seguridad alimentaria, y que de la misma dependen más de 100 familias afectadas por los desalojos, lo que implica un interés superior para el Estado.</p>			<p>(Expone representante del ICTA Raúl Alfaro 5 Min)</p> <p>En temas de seguridad. Existe el compromiso de la Empresa de que sus fuerzas de seguridad privada se mantendrán en los linderos de su propiedad, (SAA presenta carta de la empresa)</p> <p>Se ha instruido al Ministerio de Gobernación para que investigue la existencia de fuerzas irregulares.</p> <p>(Expone representante del Ministro de Gobernación 3 min)</p> <p>El gobierno se compromete a iniciar a incluir región del Polochic, como territorio priorizado en el Pacto Hambre Cero.</p> <p>3. Se construirá una Plan de Desarrollo Regional Territorial del Polochic (Delegada de SEGEPLAN Ana Violeta Reyna Contreras 5 min)</p>
<p>TEMA TRES Que el ejecutivo promueva una iniciativa de Ley ante el Congreso para declarar la moratoria de todas las operaciones en Proyectos Mineros, hidroeléctricos y licencias de las mismas. Hacer cumplir los artículos 127 y 128 constitucionales que rige el uso de aguas Nacionales. Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas, creará un acuerdo ministerial que revoque el permiso de uso de aguas nacionales para tal objetivo; acotando a criterios de Respeto al Derecho Nacional e</p>	<p>En el tema tres, relativo a la moratoria allí expuesta, no puede ser aceptado en los términos planteados. No obstante ello, es necesario un estudio profundo jurídico constitucional al respecto, así como hacer las correspondientes consultas a los órganos jurisdiccionales en casos específicos en casos</p>	<p>Ministerio de Energía y Minas (coordinador)</p>	<p>TEMA MORATORIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Imposibilidad legal de la Moratoria. (expone Viceministra de Energía y Minas Ekaterina Parrilla 5 min) 2. La Moratoria es una alternativa paliativa que no resuelve el problema ya que el mismo debe abordarse en el marco de Reformas a la Ley de Minería. 3. Criterios para definir la reforma a la ley: Marco general de política de Inversiones Privadas en Territorios Rurales. El Ejecutivo está elaborando

<p>Internacional y viabilidad ambiental. Que el Ejecutivo impulse la iniciativa de ley ante el Congreso de la República para la Moratoria del Proyectos mineros.</p>	<p>específicos, para respetar la independencia de poderes.</p>		<p>una propuesta que será presentada a la sociedad previo a su presentación al Congreso. Se realizará un proceso participativo de consulta.</p> <p>(Expone Comisionado Presidencial del Diálogo Miguel Ángel Balcarcel 5 min)</p> <p>TEMA AGUAS:</p> <p>Elaborar un proyecto que genere una iniciativa de Ley de Aguas propuesta por el MARN: Este proyecto debe ser el resultado de un proceso que formule, consensue y apruebe un instrumento legal que regule el tema de Recursos Hidricos. Este proceso debe ser ordenado, incluyente, participativo, transparente y que contenga los elementos técnicos científicos alineados con los objetivos de la agenda de cambio y otras prioridades de gobierno.</p> <p>Lo anterior será trabajado por un grupo ad hoc multidisciplinario, multisectorial y liderado por el MARN y el Gabinete Especifico del Agua. Los integrantes de este grupo serán representantes de gobierno, sector privado, sociedad civil, pueblos indígenas, academia, usuarios, entre otros.</p> <p>(Expone Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales 5 min)</p>
<p>TEMA CUATRO. Solución de conflictos de la comunidad de Santa María Xalapán</p>	<p>Sin salvaguarda</p>	<p>SAA, (coordinador)</p>	<p>Solución de conflictos de la comunidad de Santa María Xalapán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de partida aceptación de la cédula real como documento de valor histórico y legal para reconocer



<p>La SAA y el sistema de dialogo realizarán un estudio histórico de la Comunidad Indígena de la Asociación Santa María Xalapán y los linderos definidos por la real cedula y que se regularice y registre en la Propiedad inmueble a favor de la Asociación Civil Comunidad indígena Santa María Xalapán, como comunidad Indígena. Incluir esta comunidad como territorio priorizado en el Plan Hambre Cero.</p>			<p>los limites de la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán</p> <ul style="list-style-type: none">• Conformar una comisión que tenga el aval de la comunidad para hacer todos los estudios correspondientes.• Proponemos: Instituciones expertas en el tema histórico, registral – catastral y legal – agrario y consejo de la comunidad (mayo – agosto)• El producto de la comisión deberá definir los limites de la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán. Octubre.• En el escenario que la extensión sobrepase los limites actuales será necesario restituir los derechos (compra de tierras) (Responsable: Ing. Norman Martínez, SAA, 7 minutos) <p>1. El gobierno se compromete a iniciar a incluir a Santa María Xalapán como territorio priorizado en el Pacto Hambre Cero</p>
<p>TEMA CINCO Conflictos en La Sierra Chinajá</p> <p>Conflictos en la Sierra Chinajá: Ya existe un Convenio de regularización para las 14 comunidades que viven en esta área protegida. El compromiso es que las comunidades queden fuera de la definición del área núcleo y que Fontierras regularice inmediatamente.</p> <p>En el caso de Sierra de las Minas se establecerá una comunicación inmediata con Defensores de la Naturaleza para buscar soluciones efectivas, de acuerdo a lo que ellos</p>	<p>Sin salvaguarda</p>	<p>SAA (coordinador)</p>	<p>Caso Sierra Chinajá</p> <ul style="list-style-type: none">• El análisis elaborado por la SAA – FONTIERRAS – RIC y el RGP establece que sí es posible el proceso de escrituración a favor de las 14 comunidades.• El proceso de escrituración requiere de 8 meses (abril a noviembre) de acuerdo al cronograma establecido que se negociará con las 14 comunidades. <p>Expone Miguel López (SAA), 7 minutos</p>

<p>han trabajado al respecto.</p> <p>TEMA SEIS Solución de Conflictos en Quiché y Las Verapaces</p> <p>Regadío: la Secretaría de Asuntos Agrarios priorizará el caso para dar la solución a favor de la comunidad.</p>	<p>Sin salvaguarda</p>	<p>SAA, (coordinador)</p>	<p>Caso Regadillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aún existe inconformidad y se ha solicitado un estudio histórico, registral y catastral para determinar la legalidad de la propiedad del señor Pedro Brol. • La Secretaría de Asuntos Agrarios realizará el estudio histórico, registral y catastral y a finales del mes de julio 2012 se presentarán los resultados. <p>Expone Miguel López (SAA) 7 min</p>
<p>TEMA SIETE Retiro de tropas militares de territorios donde hay conflictividad social, como el caso de Santa María Xalapán, San Juan Sacatepéquez, y la comunidad Los Olivos en Cobán, Alta Verapaz.</p>	<p>El tema siete, relativo a la presencia del Ejército tampoco puede ser aceptado en los términos plateados. Esto demanda una evaluación integral por motivos de seguridad ciudadana de las propias comunidades en que las unidades del Ejército apoyan a las fuerzas de seguridad. Se buscarán mecanismos permitan al Ejecutivo hacer las consultas correspondientes con las autoridades legalmente constituidas, en el ánimo de encontrar soluciones.</p>	<p>MINGOB (coordinador) Ministerio de la Defensa</p>	<p>1. Explicación general:</p> <p>Explicación sobre el despliegue que se requiere para el mantenimiento de seguridad nacional (Expone Mauricio López Bonilla MINGOB 5 min)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Criterio general sobre la participación del ejército en áreas de conflictividad social derivada de problemáticas genuinamente agrarias y ambientales: No intervención del ejército en la solución de dichas problemáticas. 1.2. Compromiso de las organizaciones campesinas de que promoverán que la conflictividad social referida no se desborde hacia conductas delincuenciales y que se respete a las fuerzas de seguridad correspondientes. <p>2. Respuestas a casos concretos:</p> <p>El caso de Santa María Xalapan no existe destacamento militar, ni se implementó estado de excepción</p> <p>En el caso de los Olivos en Cobán Alta Verapaz ya se retiró el</p>



			<p>destacamento militar.</p> <p>Se instalará la Brigada Militar General Héctor Gramajo en San Juan Sacatepéquez, de acuerdo a los criterios de seguridad nacional existentes y no para intervenir en la conflictividad social derivada de aspectos ambientales y agrarios.</p> <p>En el caso del destacamento de la Comunidad de Campur, Cobán Alta Verapaz, no existe en esa zona conflictividad de orden social o ambiental. Si las comunidades y autoridades legalmente constituidas lo solicitan, se retirará dicho destacamento.</p>
<p>TEMA OCHO Propuesta de mecanismo, para dar respuesta al resto de puntos planteados en el documento de demandas El ejecutivo fija como plazo para dar respuesta a las demandas planteadas de casos concretos el día 17 de abril del presente año.</p> <p>TEMA NUEVE Para la continuidad del proceso se fija como próxima fecha de reunión el día DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCEA LAS DIEZ HORAS EN EL PALACIO NACIONAL</p>	<p>El tema ocho no constituye un mecanismo, sino que un plazo. El Ejecutivo hará una propuesta de mecanismo para darle seguimiento al tratamiento de las demandas planteadas en el documento que fue presentado, dada la complejidad de la problemática expuesta. Para tal caso se establecerá un cronograma lo suficientemente realista para todas las partes involucradas</p> <p>Reunión 19 de Abril del 2012</p>	<p>Comisión Presidencial para atender las demandas de la Marcha:</p>	<p>Se dará seguimiento a la implementación de las soluciones a los casos concretos aquí abordados a través de la institucionalidad correspondiente, a nivel territorial, con los directamente afectados y con la presencia de las organizaciones acompañantes.</p> <p>En relación a los Temas de interés nacional, se definirá un mecanismo que permita su tratamiento con el conjunto de liderazgos del movimiento campesino cuyas reivindicaciones son coincidentes.</p> <p>Se le solicita al liderazgo de la marcha indígena y campesina y otros liderazgos del movimiento campesino que propongan dicho mecanismo o que hagan aportes para definirlo.</p> <p>La respuesta gubernamental a los temas de fondo, se darán en el marco de la estrategia de abordaje de desarrollo rural, que el gobierno impulsa a través del Comisionado Presidencial de Desarrollo Rural Integral.</p> <p>{Expone Comisionado Presidencial Adrián Zapata/7 min}</p>